



ARN Agencia para la
Reincorporación
y la Normalización

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO
SEGUNDO CUATRIMESTRE - VIGENCIA 2017**

BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE DE 2017



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS	3
3. ALCANCE	3
4. PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS.....	4
5. LIMITACIONES.....	5
6. ANTECEDENTES	5
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
8. RECOMENDACIONES.....	10



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, el Grupo de Control Interno de Gestión realiza el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 correspondiente al segundo cuatrimestre de vigencia 2017, en sus 5 componentes: Atención al Ciudadano, Gestión de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas y Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información.

2. OBJETIVOS

- Efectuar el seguimiento y control a la implementación y avance de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Verificar el cumplimiento de las acciones previstas para el manejo de los riesgos de corrupción identificados para la vigencia 2017
- Identificar aspectos por mejorar en los reportes de avance de las acciones de manejo de riesgo y el monitoreo efectuado por los líderes de proceso, base para la identificación, formulación y actualización de los riesgos de corrupción.
- Verificar la eficiencia y eficacia de los Módulos de Planeación Estratégica y Riesgos del Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración – SIGER, como herramienta de seguimiento y control para los usuarios de los procesos.

3. ALCANCE

La evaluación se efectuó sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y las acciones de manejo de riesgos de corrupción contempladas para el periodo Mayo a Agosto de 2017. El seguimiento se efectuó a partir de la información y evidencias suministradas por los procesos.



4. PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS

Para efectuar el seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al segundo cuatrimestre de 2017, se verificó el cumplimiento de las metas y acciones planteadas de acuerdo con la siguiente metodología:

- Teniendo en cuenta que el SIGER está parametrizado para que los colaboradores de la Entidad, responsables de los indicadores establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano reporten avances de manera trimestral, el seguimiento se efectuó con base en los reportes efectuados para el segundo trimestre de 2017 y avances realizados para los meses de julio y agosto del presente.
- En relación con los Riesgos de Corrupción, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión del Riesgo, DE-M-02, V3, la periodicidad establecida para el reporte de seguimiento al cumplimiento de las acciones de manejo de riesgo es mensual, a partir de lo cual se evaluó el avance con corte a agosto de 2017.

De igual forma, de acuerdo con el Manual antes señalado, los líderes de proceso deben registrar de manera trimestral el monitoreo para cada riesgo, razón por la cual este reporte corresponde al análisis del primer trimestre de la presente vigencia.

- A partir de la revisión a la información suministrada por los procesos, así como los reportes y evidencias cargadas en el SIGER y en las carpetas digitales establecidas para dicho fin, se realizó solicitud vía telefónica y correo electrónico de reportes de avance y soportes, a aquellos procesos que no cumplieron con la entrega de la información o con el respectivo cargue en el SIGER.
- Se adelantó la recepción, análisis y verificación de la información y evidencias allegadas por los responsables de los indicadores y las acciones de manejo de riesgo, a partir de lo cual se adelantaron entrevistas con los responsables de la información en algunas de las dependencias de la Entidad.
- Se registraron las conclusiones de las verificaciones realizadas en los Anexos No. 1 – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y No. 2 – Mapa de Riesgos de Corrupción (archivos en Excel), que hacen parte integral del presente informe.



5. LIMITACIONES

- Ausencia de registro de avances o cargue incompleto de evidencias por parte de los responsables de los indicadores del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ausencia de registro de avances o cargue incompleto de evidencias por parte de los responsables de proceso en el Módulo de Riesgos del SIGER, respecto al avance y/o cumplimiento de las acciones de manejo de riesgo, así como registro oportuno del monitoreo por parte de los líderes de proceso.

6. ANTECEDENTES

La Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2017 fueron elaborados bajo la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, y fueron publicados en la Página Web de la ACR, con el fin de recibir comentarios, aportes, sugerencias y observaciones de la ciudadanía hasta el 01/05/2017 y 31/08/2017, respectivamente.

Se incorporaron modificaciones al Mapa de Riesgos de Corrupción, las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en sesión del 29/05//2017, a partir de lo cual se realizó la publicación del mapa actualizado en la Página Web de la Entidad (Versión 3) el 02/06/2017.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

a. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En relación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el seguimiento y evaluación se efectuó sobre la matriz ajustada el 24/04/2017, la cual se encuentra publicada en la página Web de la Entidad y en el Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración – SIGER, que contempla un total de 33 indicadores distribuidos por componente y subcomponente, de acuerdo con el siguiente detalle:



Componente	Subcomponente	No. de Indicadores
Atención al Ciudadano	Fortalecimiento de la atención al ciudadano	4
Gestión de Riesgos de Corrupción	Construcción del mapa de riesgos de corrupción	2
	Monitoreo y revisión de los mapas de riesgos	1
	Política de administración de riesgos	1
	Seguimiento a los riesgos de corrupción	1
Racionalización de trámites	Acciones tecnológicas para la racionalización de trámites	1
Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	Diálogo	9
	Fortalecimiento y evaluación	3
	Incentivos	1
	Información	4
Transparencia y acceso a la información	Criterio diferencial de accesibilidad	1
	Gestión de la información	1
	Monitoreo del acceso a la información pública	1
	Transparencia activa	3
Total Indicadores		33

El detalle de la revisión y evaluación a la información y soportes suministrados por los responsables de los indicadores antes señalados, se presenta en el Anexo No. 1 – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (archivo Excel).

Resultado de esta verificación, a continuación se presentan algunos de los aspectos más importantes observados en el ejercicio de seguimiento que realizó el Grupo de Control Interno de Gestión:

- En el componente *Atención al Ciudadano*, subcomponente *Fortalecimiento de la Atención al Ciudadano*, se observó:
 - Indicador “Nivel de cumplimiento de las acciones de fortalecimiento de los canales de atención”

Respecto al cumplimiento de la meta prevista, el Grupo de Control Interno de Gestión pudo constatar que las acciones desarrolladas por el proceso



correspondían al 67% previsto acumulado para el segundo cuatrimestre frente a las "acciones de fortalecimiento de los canales de atención", lo cual fue validado con la información almacenada en las carpetas compartidas.

- Indicador "Nivel de cumplimiento de las acciones de fortalecimiento de la cultura del servicio"

Al respecto del cumplimiento de la meta, el proceso aportó evidencias con el fin de verificar el cumplimiento del mismo. Se observó la relación entre las actividades contempladas en la matriz para dar cumplimiento al indicador, y las acciones adelantadas y reportadas a la fecha.

- Indicador "Número de mediciones realizadas"

Fue aportada la evidencia donde se constata que se están adelantando las acciones con el fin de alcanzar la meta del producto, el documento de la encuesta de satisfacción PPR se encuentra en borrador aún.

- En relación con el componente *Racionalización de Trámites*, subcomponente *Acciones Tecnológicas para la Racionalización de Trámites*, en cumplimiento del Indicador "Nivel de implementación trámite investigaciones externas", para lo cual el 23 de agosto se realizó reunión de las dependencias OAP, articulación y subdirección territorial, la profesional encargada de asesorar al sector presidencia en el DAFT y consultores del DAFT, que tienen a cargo la evaluación de los tramites existentes asociados a la implementación del proceso de paz.
 - Se establecieron las siguientes tareas: actualizar normatividad en el SUIT; revisar la normatividad de la entidad, ya que en algunos trámites no se especifica el trámite para el acceso; actualizar la caracterización del cliente; y revisar los tiempos de todos los trámites de la ARN, de ésta actividad depende el plan racionalización. Las tareas definidas en esta reunión se deben realizar a 30 de octubre.
 - Se encuentra pendiente establecer reunión con DAFT, para definir el manejo del nuevo trámite de investigaciones y ajustes al plan anticorrupción.
- En el componente *Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana*, subcomponente *Incentivos* se observó:



- Indicador “Acciones de promoción de participación ciudadana”

Respecto al cumplimiento de la meta prevista para el segundo cuatrimestre, no presentan los registros que validen los avances a este indicador, sin embargo se reporta que este producto será efectuado en el último trimestre de la vigencia.

- En relación con el componente *Transparencia y Acceso a la información*, subcomponente *Gestión de la Información*, en relación con el Indicador “Nivel de implementación del Plan de Conservación Documental Vigencia 2017”, se evidencia el cumplimiento en un 50%, para lo cual se revisaron las evidencias del resultado de 29 encuestas, Control de Plagas, Almacenamiento y Realmacenamiento, Prevención de Emergencias, Sensibilización y Capacitación, Carpetas de Inspección.
- En relación con el componente *Transparencia y Acceso a la información*, subcomponente *Transparencia Activa*, para el Indicador “Anuario de Reintegración Publicado 2017”, este producto ya se encuentra cumplido y publicado en el siguiente link:
<http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Anuario%20ARN%202017.pdf>

b. Mapa de Riesgos de Corrupción de la Vigencia 2017

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2017, aprobado en su tercera versión en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de mayo 26 de la presente vigencia y publicado en la página Web de la ACR, está compuesto por 9 riesgos, 44 controles y 28 acciones, acorde con el siguiente resumen:

PROCESO	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES
Gestión Administrativa	1	5	7
Gestión Documental	1	2	1
Adquisición de bienes y servicios	2	11	7
Gestión del Talento Humano	2	10	3
Gestión de Tecnologías de la Información	1	9	5
Evaluación Control y Mejoramiento	1	4	1
Gestión Financiera	1	3	4
Total	9	44	28



Al respecto, con base en la información suministrada por los procesos se realizó el análisis y seguimiento a las acciones de manejo de riesgos establecidos, cuyo detalle se presenta en el Anexo No. 2 – Mapa de Riesgos de Corrupción (archivo Excel).

De acuerdo con la verificación realizada, se presentan los siguientes resultados consolidados:

- *Pérdida irrecuperable de bienes de la Entidad por sustracción de parte de colaboradores de la ACR.* Al verificar los reportes de avance efectuados en el SIGER, se evidencia que se ha venido cumpliendo con las acciones de manejo de riesgo propuestas.
- *Uso indebido de la información contenida en la documentación de la Entidad de tipo análogo (físico).* Al verificar la acción se evidencia el cumplimiento de lo propuesto para el riesgo.
- *Direccionamiento de procesos de contratación.* En sus 4 acciones se evidencia el cumplimiento de dos (2) acciones y en dos (2) acciones no se cumple con lo solicitado, es por ello que se recomienda establecer los controles necesarios para garantizar el cumplimiento de todas las acciones con el fin de evitar así la materialización del riesgo.
- *Apropiación indebida de recursos en la ejecución contractual.* Las evidencias que no son suficientes para demostrar la realización de la acción prevista para mitigar la ocurrencia del riesgo.
- *Incumplimiento de requisitos de selección y vinculación.* De acuerdo con el reporte en el SIGER se procedió validar las evidencias aportadas y no se observó cargue de estas para el segundo trimestre y lo transcurrido para los meses de julio y agosto.
- *Violación de la normatividad disciplinaria por parte del equipo de trabajo de la Secretaría General - Control Disciplinario, en beneficio propio y/o de un tercero.* Se valida el cumplimiento de la acción de acuerdo a la periodicidad programada para su realización.
- *Uso indebido de los activos de información tecnológicos.* En sus cinco acciones se evidenció el cumplimiento de las acciones propuestas con el fin de evitar la materialización del riesgo



- *Inadecuada aplicación de los principios de auditoria por parte de los auditores, para el beneficio propio o de un tercero.* Se evidenció los avances realizados en cada trimestre, adicional se evidenció el radicado del documento con la solicitud de actualización del documento en SIGER el cual se encuentra en revisión y verificación por parte de la Oficina de Planeación.
- *Pagos no debidos.* En relación con la acción de manejo de riesgo “Realizar seguimiento a la actualización de las bases de información de contabilidad”. Conforme a lo reportado se evidenció la materialización del riesgo de corrupción, de igual manera se debe formular plan de mejoramiento para establecer acciones tanto correctivas como preventivas con el fin de mitigar la materialización de los riesgos del proceso.

8. RECOMENDACIONES

- De acuerdo con lo establecido en la Circular No. 013 de junio 28 de 2016, así como el Manual de Gestión del Riesgo, DE-M-02, V3 del 31/03/2017 numeral 5.8, el reporte de seguimiento a las acciones de manejo de los riesgos de corrupción debe ser mensual, sin embargo se observa que no todas las acciones cuentan con estos reportes, como se evidencia en el Anexo No. 2.
- Fortalecer el seguimiento a la correcta y oportuna aplicación de los controles definidos por cada proceso para los riesgos de corrupción identificados, con el fin de garantizar una adecuada administración y control del mismo.
- Se recomienda que los líderes de proceso efectúen oportunamente el registro del monitoreo de los riesgos de corrupción identificados, para lo cual se requiere evaluar de manera integral la eficacia de los controles implementados, así como el avance de las acciones de manejo propuestas, de forma que se realice una retroalimentación a los equipos de trabajo, que permitan implementar oportunamente las acciones de mejora identificadas.
- Aplicar los lineamientos dados en los entrenamientos realizados en el mes de marzo de 2017 por la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Control Interno de Gestión, referentes a la oportunidad y calidad de los registros de avance y cumplimiento de acciones e indicadores, así como el cargue de evidencias en las carpetas digitales establecidas para este fin, a efectos de garantizar adecuados reportes de información.



ARN Agencia para la
Reincorporación
y la Normalización

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUNDO CUATRIMESTRE - VIGENCIA 2017

- En relación con el Módulo de Riesgos del SIGER, se debe continuar con el mejoramiento continuo con el fin de obtener los reportes completos para el análisis de información y comprensión por parte usuarios.
- Garantizar el uso adecuado de documentos y formatos publicados en el SIGER por parte de todos los colaboradores de la Entidad, a efectos de garantizar el uso de documentos vigentes.
- Se recomienda efectuar acompañamientos a los responsables de las acciones con el fin de mejorar el reporte de las evidencias en las carpetas compartidas.

Finalmente invitamos a todos los colaboradores de la Entidad para que sigan ejerciendo su trabajo dentro de las buenas prácticas, a efectos de lograr una gestión clara, transparente y eficiente, enmarcada dentro de una mejora continua, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Elaboró: Ana Yancy Urbano Velasco
Profesional Especializado Control Interno de Gestión

Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero
Asesor de Control Interno de Gestión
Fecha de Elaboración: Septiembre 8 de 2017